

¿La vida es un regalo o un problema?

Is life a gift or a problem?

Juan Esteban Alonso
Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino
Universidad Nacional de Tucumán
juan.alonso@unsta.edu.ar

Dios nos da el regalo de la vida, nos pensó desde una eternidad, nos conoce desde antes de nacer y sabe hasta cuántos cabellos tenemos en nuestra cabeza. Así lo dice el Apóstol Santiago en su *Epístola*:

Hermanos muy queridos, no se equivoquen: son las cosas buenas y los dones perfectos los que proceden de lo alto y descienden del Padre que es Luz; allí no retornan las noches ni pasan las sombras. Muy libremente nos dio vida y nos hizo hijos suyos mediante la palabra de la verdad, para que fuéramos la flor de su creación. (1:16-18)

Lo sabe todo, sabe lo que necesitamos antes de que se lo pidamos, pero, sobre todo, y es lo más importante, nos ama. Por eso nos bendice día tras día con sus regalos. La vida es sin duda *Su* regalo más grande y por tanto debemos apreciarla y respetarla.

Los Papas lo reflejan en estas reflexiones:

- “Respetando las fuentes de la vida humana, nos reconocemos administradores del plan establecido por el Creador” (San Pablo VI).
- “Cuán inmensa es la dignidad que Dios nos ha conferido” (San Juan Pablo II).

- “El deber de respetar la dignidad de cada ser humano, comporta como consecuencia que no se puede disponer libremente de la persona” (Benedicto XVI).
- “Él nos ha creado no como objetos, sino como personas amadas y capaces de amar, donando al hombre una dignidad única” (Francisco).

Toda persona recibe el regalo de la vida y está hecha a imagen y semejanza de Dios y como consecuencia directa de ello debe ser tratada con la máxima dignidad y respeto, desde el momento de la fecundación hasta la muerte natural.

Entendemos por *dignidad* reconocer al otro, ponerse en su piel y tratarlo como un igual. Por ello:

Debe reconocérsele derechos, aunque él no lo sepa, aunque no sea consciente por su vulnerabilidad, su fragilidad, su estado de dependencia crónica, su incipiente desarrollo: *sujeto de derechos*.

Es un ser de valor infinito, de valor incalculable, no tiene precio, no está en el mercado, no se puede comprar ni vender, o que no debería poderse comprar y vender.

Que debe ser tratado como *un fin en sí mismo* y nunca únicamente como un instrumento.

Se merece *respeto*, también referido a su trato: una mirada atenta, que no es ni invasiva ni indiferente.

Es un *ser íntegro*, por ello se lo debe tratar respetando esa unidad. Velar para que pueda crecer y desarrollarse en todas sus dimensiones.

Por ende, nadie tiene derecho a tratar indignamente al otro y menos violar la santidad de su vida. Nadie es libre de decidir que la vida de una persona es innecesaria o que un grupo de personas es inferior y, por tanto, prescindible o que una vida vale más que otra.

Pero parece que estas verdades no son aceptadas hoy por un mundo cada vez más lejos de Dios y así llegan a la conclusión de que la vida es un problema. Solo a modo de muestra, presentamos el pensamiento de algunos autores, no necesariamente actuales, con respecto a que la vida de algunos es un obstáculo.

“El hombre no llegará a ser inmortal, pero, ¿no puede incrementarse constantemente el lapso entre el momento en que comienza a vivir y el tiempo en que, naturalmente, encuentra *la vida como una carga?*”

Nicolás de Condorcet

“El principio *Beneficencia Procreativa* plantea que: [...] Las parejas (o los individuos) deben elegir el hijo, entre todos los posibles hijos que podrían tener, que sea esperable que tenga *la mejor vida posible*, o al menos una vida tan buena como la de los demás, en base a la información disponible”.

Julian Savulescu

“Los padres tienen una responsabilidad moral de recurrir a la medicina genética y al diagnóstico de embriones, siempre que sean seguros y efectivos, para *generar un hijo sano, feliz y con talentos múltiples*. De manera similar, si nosotros o nuestros descendientes algún día logramos convertirnos, en lo que respecta a los estándares actuales, en algo que podemos llamar posthumanos, tampoco es necesario que esto signifique una pérdida de dignidad [...] *una dignidad poshumana*”.

Nick Bostrom

Las posturas anteriormente citadas producen consecuencias dañinas a la persona y su vida. Su dignidad entra en conflicto:

“La conciencia misma de ser ‘persona’ (es decir, ‘sujeto’) se diluye en aquel que se ve a sí mismo, ya *no como el fruto de un don inefable y gratuito, sino como un ‘producto’* resultante de una selección deliberada hecha por terceros y en la que él ha resultado favorecido por la sola circunstancia de que poseía ciertas cualidades”.

Roberto Andorno

El 8 de abril del 2024, el Dicasterio para la Doctrina de la Fe presentó la Declaración *Dignitas infinita* sobre la dignidad humana fir-

mado por el Cardenal Víctor Fernández y aprobado por el Santo Padre Francisco. La finalidad del documento es proclamar la dignidad humana, abordando algunas cuestiones graves, presentadas como *Violaciones graves de la dignidad humana*.

Ello queda expuesto en el n. 2 de la Declaración:

Al conmemorar el 75 aniversario de este Documento [la Declaración Universal de Derechos Humanos], la Iglesia ve la oportunidad de proclamar una vez más su convicción de que, creado por Dios y redimido por Cristo, todo ser humano debe ser reconocido y tratado con respeto y amor, precisamente por su dignidad inalienable. El mencionado aniversario ofrece también a la Iglesia la oportunidad de aclarar algunos malentendidos que surgen a menudo en torno a la dignidad humana y de abordar algunas cuestiones concretas, graves y urgentes, relacionadas con ella.

En el caso del *aborto*, cuando fue consagrado en Francia como un derecho constitucional la enmienda estableció que en ese país existe una “libertad garantizada” para abortar; que es un derecho tranquilizador para un “tipo” de dificultad y *en contra de una moral oscura y retrógrada*.

El documento pontificio remarca: “Merece mencionarse aquí el compromiso generoso y valiente de santa Teresa de Calcuta en defensa de todo concebido”. Para recordar uno de tantos discursos de la Santa presentamos este párrafo:

Si aceptamos que una madre puede asesinar a su propio hijo, ¿cómo podemos decirles a los demás que no se maten unos a otros? ¿Cómo podemos convencer a una mujer de no tener un aborto? Como en todo, debemos persuadirla con amor y recordemos que amar significa dar hasta que duela. Jesús dio hasta su vida por amarnos. Así que la madre que esté pensando en abortar, debe ser ayudada a amar, o sea, a dar hasta que le duelan sus planes, o su tiempo libre, para que respete la vida de su hijo. Porque el niño es el mayor regalo de Dios a la familia, porque ha sido creado para amar y ser amado.

El mayor regalo que Dios le ha dado a nuestra congregación es luchar contra el aborto mediante la adopción. Ya hemos dado, sólo en nuestro hogar en Calcuta, más de tres mil niños en adopción. Y puedo decirles cuánta alegría, cuánto amor y cuánta paz han llevado estos niños a esas familias. Ha sido un verdadero regalo de Dios para ellos y para nosotros. (Discurso íntegro de la Madre Teresa de Calcuta en el Desayuno de Oración Nacional de 1994)

En cuanto a la *maternidad subrogada* hacemos hincapié en algunos aspectos: se usa a una mujer vulnerable para aliviar problemas económicos.

Destacamos como “ganancias por esta práctica” en 2018: 6.000.000.000 u\$s; en 2025: 27.000.000.000 u\$s. El costo de la práctica: 150.000 u\$s. A la mujer gestante se le paga 20.000 u\$s.

Ante esta realidad el Papa Francisco nos dice: “Un hijo es siempre un don y nunca el objeto de un contrato. Por ello, hago un llamamiento para que la Comunidad internacional se comprometa a prohibir universalmente esta práctica” (*Dignitas infinita*, n. 48).

Otro tema grave que trata el documento es la *eutanasia y el suicidio asistido*. Estos actos se presentan como un derecho en una persona que no puede esperar más por los dolores, sus angustias y por su falta de esperanza ante un diagnóstico de enfermedad terminal. Debido a la mala calidad de vida, esta persona o bien sus familiares directos exigen el procedimiento y, por ende, debe tomarse una decisión rápida.

Ante esta realidad el Papa Francisco contesta:

Debemos acompañar a la muerte, pero no provocar la muerte o ayudar cualquier forma de suicidio. Recuerdo que se debe privilegiar siempre el derecho al cuidado y al cuidado para todos, para que los más débiles, en particular los ancianos y los enfermos, nunca sean descartados. La vida es un derecho, no la muerte, que debe ser acogida, no suministrada. Y este principio ético concierne a todos, no solo a los cristianos o a los creyentes. (*Audiencia general*, 9 de febrero de 2022)

Al descarte de las personas con discapacidad el Papa lo llama *aten-tado contra la humanidad* contrariando a algunos científicos como Savulescu, representante del pensamiento transhumanista, que plantea: “Es mejor traer a la vida a un niño sin discapacidad que a otro con una discapacidad severa, porque esto apunta a un mundo mejor en un sentido impersonal” (citado en Lafferriere 2021, p. 336).

Ante esta terrible realidad recordamos a nuestro querido Benedicto XVI (2006):

El interés principal de las intervenciones de la Iglesia Católica en la vida pública se centra en la *protección y la promoción de la dignidad de la persona y por ello presta particular atención a los principios que no son negociables*.

Entre éstos, hoy emergen claramente los siguientes:

- *Protección de la vida* en todas sus fases, desde el primer momento de su concepción hasta su muerte natural;
- Reconocimiento y promoción de la estructura natural de *la familia*, como una unión entre un hombre y una mujer basada en el matrimonio;
- La protección del *derecho de los padres a educar a sus hijos*.

Estos principios no son verdades de fe, aunque estén iluminados y confirmados por la fe; *están inscritos en la naturaleza humana, y por lo tanto son comunes a toda la humanidad*. La acción de la Iglesia en su promoción no es por lo tanto de carácter confesional, sino que se dirige a todas las personas, independientemente de su afiliación religiosa (Benedicto XVI, 2006).

Y Francisco nos enseña, en su audiencia general celebrada en abril de 2024, cómo defender estos principios:

Moderación: “reclamar los valores no negociables” así como “los principios absolutos” pero solo a través de la Templanza. Una virtud que *“ayuda a controlar nuestras palabras y nuestras acciones para evitar conflictos innecesarios y promover la paz en nuestra sociedad”*.

Escucha: “nada es más incómodo que corregir a otro, pero también sabe que es necesario: de lo contrario, se daría libre campo al

mal. En ciertos casos, el temperante logra *unir los extremos: afirma los principios absolutos, reclama los valores no negociables, pero también sabe comprender a las personas* y muestra empatía por ellas”.

Reflexión final

“Quien salva una vida, salva al universo entero”. Es la frase que lleva inscrita la “Medalla de los Justos”, la cual recuerda una frase del Talmud que representa la fe en la humanidad.

Es nuestro *ineludible compromiso*. Allí donde veamos que hay una vida en juego por aborto o eutanasia, tenemos que ser la voz de aquel que está en peligro. De a uno, no importa, una a una esas vidas que no se perderán luego serán los testimonios más valederos para, con la ayuda de Dios, revertir esta *cultura de la muerte* que ya alertó nuestro recordado San Juan Pablo II. En su *Evangelium Vitae* nos exhorta en el n. 42 “defender y promover, respetar y amar la vida es una tarea que Dios confía a cada hombre”, y, apoyándose en el Génesis:

“A cada uno pediré cuentas de la vida de su hermano” (Gn 9:5).

Pues bien, esta es la misión, el compromiso, la tarea diaria, cada uno en el lugar que esté que, en definitiva, es donde Dios nos quiso y nos puso.

Referencias

- Benedicto XVI. (29 de marzo de 2006). *Discurso a los participantes en un congreso promovido por el Partido Popular Europeo*. Zenit. <https://es.zenit.org/2006/03/30/benedicto-xvi-expone-los-principios-que-no-son-negociables-para-la-iglesia-en-la-vida-publica/>
- Dicasterio para la Doctrina de la fe. (2024). *Declaración Dignitas infinita sobre la dignidad humana*. <https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2024/04/08/080424c.html>

- Francisco. (17 de abril de 2024). *Audiencia general*. <https://www.vatican.va/content/francesco/es/events/event.dir.html/content/vaticanevents/es/2024/4/17/udienza-generale.html>
- Francisco. (9 de febrero de 2022). *Audiencia general*. <https://www.vatican.va/content/francesco/es/audiencias/2022/documents/20220209-udienza-generale.html>
- Lafferriere, J.-N. (2021). Transhumanismo, regulación de las tecnologías reproductivas y dignidad humana. *Persona y Derecho*, 1(84), 329-346. <https://doi.org/10.15581/011.84.015>
- Santa Teresa de Calcuta. (3 de febrero de 1994). “Lo que hagas...”. *Discurso de Madre Teresa de Calcutta en el desayuno de Oración Nacional*. Priests for Life. <https://www.priestsforlife.org/mother-teresa/breakfast-letter-sp.aspx#:~:text=OH%20Divino%20Maestro%2C%20perm%3%ADteme%20no,en%20venir%20a%20orar%20juntos>



Publicado bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial 4.0 Internacional